

Justificativo de inasistencia y falta a evaluaciones

Pablo Salvador

05-05-2023
17:55 (hace 20
minutos)

para mí

Adjunto certificado psicologico para justificar inasistencia e incumplimiento de algunas evaluaciones a la semana del 24 al 28 de abril.

Acoto que se dirige a jefe de carrera pero si es necesario dirigirse a secretaria puedo solicitarlo. Además estoy a la espera de certificado psiquiatra con el que estoy en tratamiento para respaldar la misma información.
Debería estar a mas tardar durante la prox semana.

Cualquier acotación, quedo atento. Saludos Cordiales

Claudia Andrea Gallegos Jara



UNIVERSIDAD DE CHILE

PSICOLOGA
Universidad de Chile
RUT.: 8.536.108-2
R.C.P. N° 4361
cgallegosj@gmail.com

CONSULTA:
Edificio Alcazar, Alvarez 646
Consulta 703, Viña del Mar
Fono: +569 94340363

Paciente: Pablo Banera Matus

Edad: _____ C.I.: 19542516-7

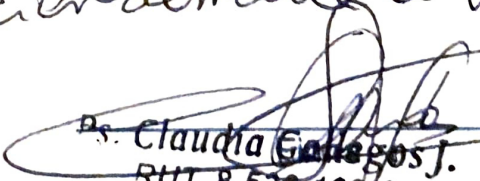
Domicilio: _____

Prp. Sr Jefe de Carrera Sociología,
Universidad de Chile. Pte.
Por este medio certifico que Pablo
se ha mantenido de manera sistemá-
tica en psicoterapia desde septiembre
de 2020; esto como complemento
a farmacoterapia otorgado por Psiquia-
tra.

Durante este tiempo Pablo ha supera-
do varios síntomas de salud mental
que restringían sus posibilidades de
desarrollo.

Siendo fines de abril de 2023, habiendo
respondido excepcionalmente a varios

DÍA	MES	AÑO
4	5	23


Ps. Claudia Gallegos J.
RUT. 8.536.108-2
R.C.P. N° 4361

compromisos académicos, su condición de bastardo del sueño se desequilibró trayendo graves consecuencias en su capacidad de sostener el ritmo académico, dejó de presentar 3 de 5 trabajos e informes.

Actualmente estamos coordinando con el psiquiatra el poder prever el mejor afrontamiento de semanas recargadas.

Por este medio se entrega contexto para mejor negociar los plazos de entrega de trabajos pendientes y comprensión a futuras situaciones que coloquen en riesgo la mantención del equilibrio en Salud mental de Pablo.

Quedo atenta a sus comentarios

Atte. Ps. Claudia Gallegos J.

Ps. Claudia Gallegos J.
RUT. 8.536.108-2
R.C.P. N° 4361